

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****POZUELO DE ALARCÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 5/2015, 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria de 20 de abril de 2018, se ha resuelto aprobar el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos para el período 2018-2020, figurando expuesto a disposición de los interesados en el tablón de anuncios municipal.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de abril de 2018.—La titular del Área de Gobierno de Hacienda y RR HH, Isabel Pita Cañas.

(03/15.013/18)

